

REF 27029

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Angel Marcondi ~~Dejuna~~ Pinos.

Imp. Universo - Agencias LDB - Santiago - Chile

nr. *102 626*

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Ofic. en. Elena, 21 de Enero de 1931.

FILIACION DE

Hijo de Manuel
 y de Leopoldina
 Nación Griega Provincia Stenas
 Departamento _____ Pueblo "
 Nacido el 27 de 1903
 Estado Civil Soltero
 Profesión Comerciante Lee es y escribe no
 Fecha de la llegada al país 1920
 Lugar de procedencia Stenas
 Lugar de la frontera por donde llegó Griega

Servicios militares -

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica (Serie _____ Sección _____)

Relaciones Constantino Brandis (comerciante)
Nicolas Brandis

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Ofic. M. Elena - Panadería Brandis

MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO

